

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	463770				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Estiba y desestiba de Cemento				
ENTIDAD CONVOCANTE	Industria Nacional del Cemento / Uoc Inc				
FECHA DE APERTURA	3-Junio-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta a la baja electrónica nacional				
LUGAR DE APERTURA	Sistema de Informacion de las Contrataciones Publicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	ZORAIDA FABIOLA PORTILLO BORDON				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Hugo Manuel Zoilan Castillo, Director Unidad de Licitaciones Abg. Aldo Gonzalez por la Asesoría Legal Sr. Jorge Paniagua en caracter de observador por la Auditoria General Interna.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA	giovannielizaur@gmail.com
2	853166-8	Carlos Ruben Oviedo Centurion	carlos_overa@hotmail.com
3	80086796-3	Prodpar S.A. Productos Paraguayos	prodpar.py@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.133.440.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taja Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/06/2025 a 12/09/2025, 103 días
Carlos Ruben Oviedo Centurion	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.135.200.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 88.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/06/2025 a 30/09/2025, 121 días
Prodpas S.A. Productos Paraguayos	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.133.440.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 57.200.000 Vigencia de la Póliza: De 3/06/2025 a 31/10/2025, 151 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA		NO	Registro Proveedor
Carlos Ruben Oviedo Centurion		NO	Registro Proveedor
Prodpas S.A. Productos Paraguayos		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se solicita a la convocante que se corrobore los documentos en cuanto a experiencia teniendo en cuenta que la firma según el portal de DNCP, los contratos adjudicados no corresponden al tipo de actividad solicitada para la capacidad de experiencia del PBC, sus contratos son relacionados a construcción y obras. En cuanto a las facturas adjuntadas las copias no son legibles y no se puede notar los datos de los mismos.	853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion	853166 - CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	2025-06-04 09:09:05
Se solicita a la convocante la revisión de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, pues dicho documento deben ser suscrita con firma electrónica cualificada en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2021 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos» o emitida a través de póliza electrónica con firma digital, regulada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, el mismo se trataría de un documento sustancial.	853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion	853166 - CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	2025-06-04 09:11:21
El oferente imprime, firma y sella su póliza, debiendo esta ser subida en el formato digital según la ley 2071 abalado por la resolución DNCP 303/25 donde se habla y se defiende "la póliza presentada por lo firma contiene una reproducción digital de la firma manuscrita del firmante, no uno firma digital propiamente. Atento o ello, se puede interferir que, la firma plasmada en la Póliza presentado por lo recurrente no comprende los atributos de la firma digital, cuyo denominación actual es "firmo electrónico cualificada" de conformidad con lo Ley 6.822/21"	80086796-3 - Proddpar S.A. Productos Paraguayos	3206032 - MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	2025-06-04 09:22:33
la poliza de seguro corresponde a lo establecido por la dnep y todas sus leyes, tambien cuando la convocante solicite estaremos entregando devuelta facturas y/o contratos de prestacion de servicios de los trabajos realizados, el rubro de nuestra empresa corresponde al trabajo que solicita el INC por la que corresponde nuestra oferta	3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZIAUR NICOLICCHIA	3182269 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZIAUR NICOLICCHIA	2025-06-04 09:46:51

Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA OFERENTE EN SU ADECUACION DE PRECIO FINAL COLOCA GS 645 EN SU PRECIO FINAL ,LA CUAL SU OFERTA NO CORRESPONDE A LA SUBASTA FINAL CON PRECIO DE 1.134.000.000 (MENCIONADO ESTO LA OFERTA MENCIONADA FUE DE GS 644 NO ASI A LO QUE PUSO SU PRECIO FINAL DE GS 645 PRECIO UNITARIO, LA CUAL ES MOTIVO DE DESCALIFICACION AL OFERENTE CARLOS OVIEDO, TAMPOCO NO ADJUNTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DEL TECNICO CON CATEGORIA A QUE ES REQUISITO DE LA CONVOCANTE, TAMPOCO SE OBSERVA DECLARACION JURADA DE HABER REALIZADO LA VISITA TECNICA COMO TAMPOCO DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARA EL PRESENTE SERVICIO, TAMPOCO SE VISUALIZA TENER POR PRESENTADO CERTIFICADO DE ORIGEN , SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DESESTIMAR LA OFERTA POR MALA CARGA Y SOBREPASAR SU PRECIO FINAL.	3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	3182269 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	2025-06-04 09:12:00
Según lo observado por la empresa de GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA nuestro último lance en la etapa de subasta fue la de 1.136.400.000 obrante en el acta de subasta por lo que al redondeo hacia abajo corresponde a 645 lo cual arroja en Gs. 1.135.200.000, nuestra carga esta correcta, por lo que no corresponde dar lugar a lo que observa dicha empresa, existe un error por parte de la misma	853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion	853166 - CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	2025-06-04 09:28:21
En cuanto a los demás documentos observados por la firma GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA, los mismos serán remitidos de acuerdo a la solicitud de la convocante como parte del proceso de evaluación.	853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion	853166 - CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	2025-06-04 09:33:37

Observación a la oferta: 80086796-3 - Prodpar S.A. Productos Paraguayos

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se solicita que la convocante realice una revisión exhaustiva de los documentos presentados como experiencia, pues la firma según el portal de la DNCP no posee contratos con entidades públicas relacionadas al tipo de servicio a contratar y según las actividades a ser consideradas según el PBC; la misma solo posee un contrato de mano de obra pero data del año 2020 y la misma solo fue utilizada ese año por lo que no aplica a solicitado por la convocante, además de no adjuntar copia de contratos o facturaciones de entidades privadas. Además se sugiere que a la hora de realizar el informe de evaluación los mismos se adjunten para mayor transparencia. Favor considerar	853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion	853166 - CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	2025-06- 04 09:20:51
El oferente imprime, firma y sella su póliza, debiendo esta ser subida en el formato digital según la ley 2071 abalado por la resolución DNCP 303/25 donde se habla y se defiende "la póliza presentada por lo firma contiene una reproducción digital de la firma manuscrita del firmante, no uno firma digital propiamente. Atento o ello, se puede interferir que, la firma plasmada en la Póliza presentado por lo recurrente no comprende los atributos de la firma digital, cuyo denominación actual es "firmo electrónico cualificada" de conformidad con lo Ley 6.822/21"	80086796-3 - Prodpar S.A. Productos Paraguayos	3206032 - MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	2025-06- 04 09:21:09
RESPECTO A LA OBSERVACION DE LA POLIZA, LA OBSERVACION ESTABA DIRIGIDA A OTRO OFERENTE	80086796-3 - Prodpar S.A. Productos Paraguayos	3206032 - MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	2025-06- 04 09:23:29
Aclaremos al CEO cualquier consulta o duda que tengan mediante la solicitud de documentos para evaluar la oferta.	80086796-3 - Prodpar S.A. Productos Paraguayos	3206032 - MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	2025-06- 04 09:24:32
LA EMPRESA PRODPAR S.A. PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN QUE MENCIONA LO SIGUIENTE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA (EN LA CUAL EL ESTADO PARAGUAYO NO PERMITE OFERTAR MANO DE OBRA POR PERSONAS) LA CUAL NO CORRESPONDE Y NO PUEDE ACOGERSE AL MARGEN DE PREFERENCIA, EL SERVICIO QUE SE REFERIA DICHO LLAMADO ES PARA ESTIBA Y DESESTIBA, TAMPOCO SE VISUALIZA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE HABER REALIZADO LA VISITA TECNICA O DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARA EL PRESENTE LLAMADO, TAMPOCO PRESENTA DECLARACION JURADA DE CONOCER EL PBC SUS ADENDAS O MODIFICACIONES, SU CONSTANCIA DE RUC SE REFIERE EXPLICITAMENTE A LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS Y COMO ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO DISPONE DEL RUBRO NECESARIO PARA EJECUTAR DICHO LLAMADO LA CUAL CARECE DE TOTAL RUBRO PARA OFERTAR Y PRESENTARSE EN DICHO LLAMADO, TAMPOCO PRESENTA UN PROFESIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL CON CATEGORIA A, Y TAMPOCO UN CONTRATO PARA PRESTACION DE SERVICIOS	3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZIAUR NICOLICCHIA	3182269 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZIAUR NICOLICCHIA	2025-06- 04 09:32:43
TAMBIEN SE OBSERVA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL	3182269-0 -	3182269 -	2025-06-

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
ES EL SR GANEANO NO ASI LA SRA DIANA VIVAS	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	04 09:34:15
Vale la aclaracion segun la observacion del sr Giovanni Elizaur, la Sra Diana Vivas segun acta de asamblea 2025 tiene el cargo de VICEPRESIDENTE de la empresa donde se aclara que si es representante legal de la misma en caso de ausencia del presidente el Sr. Miguel Galeano, por lo cual NO SE DA A LUGAR a su observacion.	80086796-3 - Prodpar S.A. Productos Paraguayos	3206032 - MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	2025-06- 04 09:37:06
la empresa no presenta balance e ivas correspondiente a los ultimos 3 años, tampoco se visualiza contrato de prestacion de servicios de ESTIBA Y DESESTIBA la cual solicita la convocante para demostrar su capacidad	3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	3182269 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA	2025-06- 04 09:40:27

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.